

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Malos liberales

Parece que el Parlamento se va colocando en situación más sensata y que aquellas constantes interrupciones, poco corrientes en la civilidad, se van conteniendo a límites naturales.

El Gobierno, si sabe aprovechar las fuerzas que se encuentran en disposición de favorecer el orden, puede ir conduciendo la revolución por términos correctos para el bien público.

Lo que él necesita cambiar es su actuación como Poder ejecutivo. Ya se halla consagrado de un modo definitivo, y no hay razón de ninguna especie para que se mantenga fuera de la ley en asunto de tanta trascendencia, como lo que se refiere a la garantía individual. Esas detenciones, por más de setenta y dos horas, le hacen incurrir en responsabilidad, y si no se le exige es porque cuenta de antemano con la impunidad, toda vez que monopoliza a la Cámara por ser representación de los diferentes grupos parlamentarios.

Pudieron efectuarse detenciones gubernativas en tiempo de la Dictadura del general Primo de Rivera, pero no se señalaron éstas en la época del general Berenguer.

No es fácil, y el Gobierno cuenta con ello, que haya tal cambio en la gobernanación que puedan venir a exigirse responsabilidades a quien ahora se coloca fuera de la ley, y, por ello, su citada impunidad para tomar medidas contra los ciudadanos es más peligrosa. Si él tuviera la conciencia de que quien le sucediese exigiría sanciones por su actuación, de seguro que no obraría como actualmente lo efectúa.

Lo que sí es indudable, por la conducta observada, es que si existe un cambio de régimen, no lo hay de conducta, porque si se echa en cara a anteriores Gobiernos el situarse fuera de la ley, éste se halla en igual plano para merecer la repulsa de quien enjuicia la historia política de España, que, seguramente, manifestará y censurará que un régimen liberal se sitúa en plano reaccionario.

Lo que dice el ministro de la Guerra

En su conversación con los periodistas, estuvo explicando el ministro de la Guerra la constitución y el funcionamiento del nuevo organismo llamado Consejo Superior de la Guerra.

Serán vocales de este Consejo los tres inspectores generales de Ejército y el jefe de Estado Mayor Central, siendo secretario el segundo jefe de dicho Estado Mayor.

El Consejo se reunirá bajo la presidencia del ministro de la Guerra, y actuará como elemento de enlace entre la política militar y la técnica de la profesión.

No habrá retiros para los tenientes de Infantería

Añadió el ministro que no se pueden ya dar más retiros a los tenientes de Infantería de la escala activa, por haberse cubierto el cupo de los que exceden en la escala, a consecuencia de haberse retirado gran número de los de la escala de reserva. En las demás Armas se darán aún a varios oficiales que lo tienen solicitado.

Las reformas militares, al Parlamento

Cuando se presenten las reformas militares realizadas al Parlamento, se hará a fin de que el ministro pueda exponer el plan de conjunto y defender ante la Cámara la idea que ha presidido en las innovaciones parciales.

La labor inmediata

Ahora va a ocuparse el Sr. Azaña en la resolución de diferentes problemas deducidos de las reformas realizadas.

Uno de los inmediatos es confeccionar las plantillas y hacer luego el escalafón del Cuerpo de Aviación con arreglo a las normas que ya se han publicado.

Otro punto importante a resolver es el que se refiere al acuartelamiento de las tropas existentes, pues se da el caso de que los buenos cuarteles que hay están en sitios donde se puso guarnición por complacencias políticas, habiéndose suprimido en la nueva organización. Y en los sitios en que hacen falta fuerzas militares por necesidades estratégicas no hay cuartel alguno, o los que existen son caserones viejos que sirvieron para otros usos, casi siempre para Comunidades religiosas, y que carecen de condiciones para albergar tropas.

Es necesario atender, pues, a este problema, porque los Cuerpos actuales, retrasados, no tienen locales donde alojarse cómodamente.

Ampliando este tema, manifestó el señor Azaña que el edificio de la Academia General Militar de Zaragoza no quedará sin empleo en el ramo de Guerra, pues hay el propósito de alojar en él muchos servicios castrenses, entre ellos los carros de asalto, la Artillería antiaérea y otros organismos que van a crearse.

La cuestión del nuevo material preocupa mucho al ministro, pues el que existe en su mayor parte, está anticuado y no rinde el servicio debido. La perfección del armamento será una de las cosas que aborde el ministro en seguida. Cuenta para ello con los fondos de los Cuerpos disueltos, que han sido recogidos y que se emplearán en estas atenciones.

Los Cuerpos político-militares

Entre los proyectos del ministro se halla la reforma de los Cuerpos político-militares del Ejército, reuniéndolos en uno sólo, sin asimilación militar.

Los Estatutos regionales

El Estatuto andaluz y la Casa Central de Andalucía

El presidente de la Junta regional encargada de la redacción del Estatuto andaluz, D. Hermenegildo Casas, ha invitado a la Casa Central de Andalucía para que designe la persona que haya de presentarla en la Asamblea, en la que se discutirá dicho Estatuto antes de presentarle a las Cortes.

Las aportaciones pueden dirigirse por escrito a la Casa Central de Andalucía (Barquillo, 7), donde se facilitará toda clase de detalles.

Hoy, a las diez de la noche, se celebrará en dicho local Junta general extraordinaria para tratar sobre ese asunto.

El asturiano

OVIEDO.—El presidente de la Diputación recibió un acuerdo del Centro Asturiano de La Habana, pidiendo que se haga el Estatuto asturiano, si el Parlamento acuerda el federalismo, no desapareciendo el glorioso nombre de Asturias y manteniendo la capitalidad de Oviedo. Firman 85.000 socios.

El extremeño

BADAJÓZ.—La Comisión provincial pro Estatuto regional ha sometido el cuestionario a examen de todas las entidades, preguntando si Extremadura debe ser federal o región autónoma.

Ha fallecido don Fernando Weyler

PALMA DE MALLORCA.—Ha fallecido en esta capital el ex director general y ex gobernador civil de Madrid D. Fernando Weyler, primogénito que fue del capitán general del Ejército duque de Rubí, no hace mucho tiempo fallecido.

Su muerte ha producido general sentimiento, pues sabido es el afecto que en esta región se ha tenido siempre a la familia Weyler, cuya residencia en largas temporadas ha sido siempre sus posesiones en ésta.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Después de los sucesos revolucionarios de Sevilla

La Comisión parlamentaria que depurará responsabilidades

SEVILLA.—Los parlamentarios estuvieron visitando algunos lugares, en los que se realizaron una inspección ocular. Estuvieron en la Macarena comprobando los efectos del bombardeo sobre la casa Cornelio.

El Sr. Soriano recibió la visita de Manuel Parra Rodríguez y su esposa, padres de una de las víctimas del suceso ocurrido en la plaza de España.

A mediodía recibieron en el hotel Madrid a los médicos forenses militares que practicaron la autopsia a los cuatro muertos en la plaza de España. La entrevista de los parlamentarios con los forenses militares duró dos horas.

A las cinco de la tarde se ha constituido la Comisión en el Ayuntamiento, dando comienzo a la información pública.

SEVILLA.—Ayer entregó la Comisión parlamentaria a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«La Comisión se reunió esta mañana, oyendo a los médicos forenses y militares, solicitando ampliaciones de los informes de estos últimos. Practicó una inspección ocular en el lugar de los sucesos. De cinco a nueve de la noche recibió la información pública que había anunciado, y a la que asistieron las familias de algunos de los muertos, representaciones de organizaciones obreras de Sevilla y su provincia y numerosos testigos.»

Actuación del Juzgado especial

SEVILLA.—Ante el Juzgado especial han prestado declaración unos peritos armeros y unos guardas del Parque de María Luisa. Los guardas continuaron que oyeron el tiro de pistolas, y después, los disparos de los máuseres.

Los armeros informaron acerca de unos impactos que se notan en una palmera y otros que se ven en un poste. Los impactos de la palmera son de máuser, y los del poste, de pistola automática.

De las declaraciones prestadas ante el juez especial, se desprende que no hubo aplicación de la ley de fugas. El juez especial, Sr. Abarrategui, ha dispuesto la libertad de algunos detenidos, entre ellos de uno que lo fué en Fuentes de Andalucía, hallándose en su poder 150 pesetas, que le han sido devueltas. Se le levantó un croquis minucioso del Parque de María Luisa, y se han hecho fotografías de la camioneta donde iban los detenidos, y de los automoviles que precedían y daban escolta a la conducción.

El magistrado Sr. Abarrategui ha estado realizando una inspección ocular en la plaza del Sacrificio, para esclarecer la forma en que se realizó el ataque al cuartel de la Guardia civil. Recibió declaración al jefe de servicio. Después, acompañado del oficial D. Juan Domínguez y de unos guardas civiles que intervinieron en el suceso, pasó a la azotea de la casa número 2, y luego a la azotea de la casa número 1, desde la que parece que se hicieron fuertes los pistoleros que tirosearon al cuartel. De una de las paredes se extrajo un proyectil de máuser. Parece ser que se ha comprobado que los primeros disparos los hizo desde el centro de la plaza un individuo, en cuyo momento empezaron a sonar disparos por la parte posterior del cuartel. Entonces se abrieron las puertas de éste, saliendo el señor Añino, que se dirigió a la azotea de una de las casas desde las que partían disparos.

En la fachada del cuartel se han apreciado muchos impactos de pistola automática. Parece comprobado que los pistoleros se corrieron de una a otra azotea, consiguiendo así huir.

El que disparó desde el centro de la plaza tuvo que buscar refugio en una de las casas. Las puertas de todas ellas

estaban cerradas, y se practican diligencias para conocer quién le abrió desde el interior. Se ha levantado un croquis para unirlo al sumario.

También ha practicado el juez una diligencia en la barbería de la plaza del Sacrificio, en una de cuyas ventanas se han encontrado huellas de disparos.

Parece ser que el Sr. Abarrategui ha enviado ya un extenso informe al presidente del Tribunal Supremo.

Se ha constituido nuevamente el Juzgado especial en la cárcel, tomando disposiciones en el asunto de la plaza del Sacrificio, pues parece que hay algunos individuos sobre los que recae gran responsabilidad.

El conde de Torrefiel muere en un accidente de automóvil

VALENCIA.—Alrededor de las ocho venía a Valencia, desde su finca llamada de La Torre, en término de Onteniente, el conde de Torrefiel, con su primogénito, de catorce años, Vicente. En otro coche, conducido por el chófer, iba la condesa, otros de los hijos y una doncella.

Al llegar a la segunda revuelta del paso llamado puerto de la Ollería ha patinado el «auto» del conde, saltándose por la derecha y cayendo a un desmoronamiento de más de 12 metros. El conde quedó debajo del vehículo y su hijo fue proyectado a varios metros de distancia.

La causa del patinazo creese sea que le cegó el mucho polvo, verdaderamente calcinado por un verano agobiador, perdiendo la dirección. Los ocupantes del segundo coche acudieron a prestarles auxilio, lo que no les fué fácil ni eficaz en los primeros momentos, hasta que pasó uno de los autobuses de la línea Ollería-Valencia, cuyos ocupantes se apearon y socorrieron a los siniestrados.

En el coche de la condesa fueron transportados los heridos al pueblo de Canals, a la clínica del médico titular, don Rafael Sanchis Peiró, quien les practicó la cura de urgencia. El conde presentaba varias contusiones en la cara y manos, una muy grave en la región glútea izquierda y conmoción visceral gravísima. Su hijo tan sólo presentaba contusiones y erosiones leves en distintas partes del cuerpo, y otra de segundo grado en la región glútea derecha.

Desde Canals fué llamado por la familia el médico de la casa, que se trasladó inmediatamente. Después de revisar la cura, dispuso que los heridos fueran traídos a Valencia, lo que se practicó alrededor de las once, falleciendo el conde de Torrefiel a la entrada de la ciudad, o posiblemente antes.

Entierro del Sr. Ruiz Tatay

Ayer tarde a las seis, se verificó el entierro del actor dramático don Leovigildo Ruiz Tatay, partiendo de la casa mortuoria, Ríos Rosas, 8, al cementerio del Este.

Concurrieron representaciones del Circolo y Sindicato de Actores y demás asociaciones teatrales y muchos amigos y admiradores del finado, entre ellos D. Ricardo Calvo, el señor Arenas, en representación de D. Enrique Borrás, D. Alberto Romea, D. Leopoldo de Diego y los señores Contreras y Olmedilla.

Entre las coronas figuraba una de flores naturales del señor Borrás.

La circunstancia de ser ayer día festivo y celebrarse funciones de tarde en los teatros impidió que asistieran al acto muchos más artistas.

El duelo se dispidió en la plaza de Manuel Becerra, y el cadáver recibió tierra a las cuatro de la tarde en el Cementerio de la Almudena.

Educación física

La gimnasia militar se contrae a los ejercicios que practican los soldados para adquirir destreza, agilidad y soltura, con aplicación a los movimientos tácticos conocidos con el nombre de «instrucción táctica».

En los ejercicios militares, sobre todo, en el período de instrucción han de tenerse muy presente el cansancio y la fatiga, para que enseguida que se note disponer el descanso a fin de evitar el agotamiento de las fuerzas musculares, y siempre han de estar los movimientos sujetos a un procedimiento o sistema moderado y adecuado a la pedagogía e higiene, rehuyendo siempre todo exagerado esfuerzo que produzca sofocación, procurando una prudente dosificación que puede aumentarse, de día, en día, sin grandes saltos ni violencias, que produzcan trastornos que puedan perjudicar la salud.

En dichos ejercicios físicos ha de evitarse la constante fatiga porque puede presentarse la ecstasia cardíaca que aunque desaparece con el descanso, si no se dosifica bien el ejercicio y el reposo, entonces termina con una insuficiencia cardíaca que puede ser grave con trastornos tales, como la astenia neuromuscular y la delgadez, para evitarlo conviene regular el esfuerzo y el tiempo empleado, para no llegar al cansancio ni a la fatiga.

Si los ejercicios se practican sin buen orden y dirección, pueden ocasionar deformaciones y retardo del desarrollo o crecimiento de la juventud, para evitar este peligro hay que recurrir a los procedimientos y sistemas que constituyen la educación física, cuyo fundamento es la gimnasia, que prepara al hombre para la defensa, el ataque, el auxilio o socorro y a la vez para el recreo.

Los ejercicios exagerados que ms perjudican al equilibrio del sistema nervioso, son los que más requieren atención y esfuerzos de la voluntad y eso ocurre con los que empiezan con la esgrima. La esgrima produce algo de escoliosis, hipertrofia o desarrollo exagerado del muslo y brazo de un sólo lado.

La actividad nerviosa no se desgasta tanto y en cambio se estimula el sistema nervioso con el ejercicio en bicicleta. La bicicleta por la postura que hay que adoptar encorva la espina dorsal, por lo que conviene hacer un ejercicio que evite y repare tal deformación; para ello conviene la lucha y las marchas, las carreras y la natación.

El ejercicio exagerado como es la suspensión por los brazos crea el tipo particular llamado del «gimnasta» y la retracción de varios dedos de ambas manos, claro es, que variando o intercambiando los ejercicios también se anulan estos inconvenientes.

No dejaremos de repetir, el exquisito cuidado que exige la aplicación de los ejercicios físicos, haciendo presente que si bien practicándolos adecuadamente son de suma importancia para conservar y «recobrar» la salud; se perfecciona la nutrición, se robustece y desarrolla el sistema muscular extraordinariamente, pero cuando se ejecutan inadecuadamente sin tener en cuenta la edad, robustez y tiempo empleado, pueden presentarse síntomas de agotamiento nervioso representados por el histerismo o la neurastenia.

Los ejercicios pueden dividirse en dos clases, pasivos o activos, a los primeros corresponden los que se hacen en carruajes y en ferrocarril o bote que aunque parece que no hacen efecto alguno, lo tienen positivamente, pues los movimientos de la trepidación, ejercen alteraciones o modificaciones fisiológicas de orden muscular y nervioso y de mucho más efecto cuando los carruajes son abiertos, porque entonces la acción del aire libre favorece e influye de un modo poderoso en la respiración, circulación y exhalación cutánea.

En resumen: los ejercicios activos de marchas, saltos, carreras, son beneficiosos para la gota, diabetes, obesidad, li-



tatisis, sobre todo cuando se ejecutan por las mañanas temprano.

La natación es muy indicada porque ofrece mejor respiración, en los casos de iniciación de afecciones bronco-pulmonares, pero no en los casos agudos o graves.

Las excursiones alpinas, como asocian los ejercicios musculares a la respiración del aire puro, son muy convenientes para la anemia, clorosis, bronquitis crónicas y astenia neuromuscular.

Los ejercicios mixtos (activos y pasivos) como la equitación, los viajes en carruaje en bote o ferrocarril están muy indicados para los pacientes que no pueden soportar muchos esfuerzos, como aquellos que padecen los primeros síntomas de tuberculosis, neurastenia y afecciones crónicas estomacales.

C. DEL RIO GENAL

El indulto para los condenados que se hallen en situación de rebeldía

Publicó la «Gaceta» el siguiente decreto de Justicia:

(Son varias las peticiones que se han dirigido al ministerio de Justicia en suplica de que se amplíen los plazos concedidos por decreto de 22 de abril último para poder acogerse a los beneficios del indulto los condenados por sentencia firme que se hallaban en situación de rebeldía, y como, en efecto, unas veces por la distancia en que se encuentran los reos, y otras por dificultades propias de su escasa cultura para ponerse al tanto de las disposiciones que les afectan, resulta justificada el deseo de que se amplíen los plazos en cuestión, como prescriben las leyes provisionales de la República, de acuerdo con el mismo y a propuesta del ministro de Justicia, vengo en disponer:

Artículo único. Los plazos señalados en la disposición tercera del decreto de 22 de abril último, complementario del de indulto general de 14 del mismo mes, para que los individuos en situación de rebeldía puedan acogerse a los beneficios de dicho indulto general, se amplían en la forma siguiente: En dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente decreto en la «Gaceta de Madrid»; para los rebeldes que residan en España, y en seis meses más de los concedidos anteriormente para los residentes en el extranjero. Los primeros deberán presentarse en el plazo señalado ante una autoridad judicial de España, para que lo ponga en conocimiento de aquella a que corresponda el asunto, y los segundos, o sea los residentes en el extranjero, harán su presentación ante un agente consular, que extenderá el acta respectiva, remitiendo copia al ministerio de Justicia.)

Gitanillo de Triana en gravísimo estado

En las primeras horas de la madrugada de hoy nos comunican del Sanatorio del doctor Crespo, donde se encuentra el diestro Gitanillo de Triana, que su estado, por desgracia, infunde serios temores.

La noche la pasó mal, en un aislamiento absoluto y total, sin tomar ningún alimento, y hacia las tres de la mañana tuvo una nueva hemorragia, que hizo temer un fatal desenlace.

Se llamó inmediatamente al médico de servicio, que procedió a la cura. A las tres y media continuaba ésta.

La impresión a dicha hora era extremadamente pesimista.

Provincias

BOTADURA DE UN BUQUE

CADIZ.—A las cuatro de la tarde se verificó en los astilleros Echevarría el acto de bendecir y lanzar al agua el nuevo buque construido en esta factoría «Campa», de 12.000 toneladas, con destino a la Compañía de Monopolio de Petróleos, el cual será entregado el 12 de octubre. Fué madrina doña Enrique Roneu, esposa del ingeniero inspector de la Campa, don Ramiro Alonso Castrillo. También se puso la quilla a otro buque gemelo al lanzado hoy. Asistieron las autoridades y personalidades

y mucho público. Los astilleros y la Campa obsequiaron a la madrina con valiosos regalos. Después hubo un lunch.

Con la colocación de esta quilla y otra que se colocará pronto en la factoría de la Constructora Naval se remediará grandemente la crisis de trabajo.

DESTRUCTORES EN CARTAGENA

CARTAGENA.—Han fundeado rindiendo viaje de prácticas que realizaron por el Mediterráneo los destructores, «Velasco», «Alsedo», «Lazaga», «José Luis Díez» que manda el capitán de navío Sr. Azarola. En ellos regresaron los alumnos de la Escuela Naval. También han fundeado los submarinos «C. 3», «C. 4», «C. 5», «C. 6» y «A. 1». Efectuarán ligeras reparaciones en el Arsenal y zarparán todos en breve para San Sebastián para asistir a la conmemoración del pacto de San Sebastián.

—Ha solicitado el retiro el almirante Cervera, que deja el mando de la Capitania general del departamento. Fijará su residencia en Ciudad Real.

—Ha cesado la guardia que montaba un retén de Infantería en la Central de la Telefónica desde la declaración de la huelga.

UN ALFEREZ DE NAVIO DESAPARECE EN UNION DE 15.000 PESETAS Y UNA JOVEN

FERROL.—El comandante del destructor Villamil, capitán de corbeta don Carlos Villa, denunció a la policía que ha desaparecido el habilitado de dicho buque, alférez de navío don Buenaventura Soto López, natural de Vigo. La policía ha averiguado que dicho oficial, después de cenar con una joven, abandonó la ciudad en unión de la misma, en un automóvil; se ignora en qué dirección. Se nota que de la caja del buque faltan 15.000 pesetas. La policía ha telegraphado a varias ciudades, ordenando la detención del alférez.

De la Dirección general de Seguridad

El director general de Seguridad comunicó que el día había transcurrido en completa normalidad.

—Y como el día me ha dado poco que hacer—añadió—, lo he aprovechado para seguir ocupandome de los delitos de usura que con distintas modalidades se vienen cometiendo hasta ahora impunemente, y por modo principal, en Madrid. En este punto me propongo ser inexorable, y perseguiré sin piedad a los individuos y entidades que se crucen con la necesidad ajena.

Me he procurado una lista de todos esos industriales (vamos a llamarlos así), y estoy estudiando la distinta manera de operar que tienen, para venir luego en consecuencia de como se les puede aplicar la debida sanción.

Se me ha comunicado que funcionan en Madrid distintas casas que, arropadas con otras distintas denominaciones, no hacen sino prestar dinero a empleados de Estado, Provincia y Municipio, a un tanto por ciento negao. Y aunque cada una para original y reclamar la intervención judicial, como resultaría pronto y nada fácil conseguir que todos los perjudicados formasen la correspondiente denuncia, y sin la previa intervención del Jefe no podría entrar a actuar esta Dirección general, después de estudiar detenidamente el asunto, he comprendido que lo mas conveniente será que yo redacte una proposición de ley, que será presentada en la semana proxima al Congreso si la mayoría política a que pertenezco la aprueba, en el sentido de que se consideren canceladas las escrituras de préstamo otorgadas entre empleados de sueldo, hijo, y tales individuos o agencias siempre que se demuestre que el interés devengado—por distintos conceptos o pretextos—rebasa el que determina la ley.

Espero—añadió—que el Congreso tomará en consideración y aprobará tal proposición de ley, en cuyo caso, los funcionarios del Estado, de la Provincia o del Municipio (entre los que hay que contar obreros y funcionarios que cobran sueldo fijo), se habrán librado de la usura que les corroe.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Corrao, que es el 499; Nos evitara pérdida y retraso.

El Estatuto de Cataluña

El pueblo de Cataluña sanciona con sus votos el proyecto

BARCELONA.—La votación del Estatuto ha sido una jornada brillantísima, sin que se haya registrado el más ligero incidente. Desde las primeras horas de la mañana se notó la animación, y muchos de los electores que se hallan veraneando en pueblecitos de la costa vinieron a Barcelona para emitir su voto, regresando nuevamente a los puntos de residencia. Esto ha dado lugar a que la afluencia de viajeros en la estación de Francia fuera durante la mañana considerable, por lo que la Compañía se vió obligada a reforzar el número de trenes costeros.

Trabajos de propaganda.—Invitación a las mujeres

A media mañana recorrió las calles céntricas una caravana automovilista. Los ocupantes de los coches llevaban banderas catalanas y españolas, y pegados a los coches grandes carteles invitando al vecindario a votar y a las mujeres a acudir a las mesas habilitadas en diversos lugares para que en ellas firmasen en unos pliegos preparados al efecto. Estas mesas estaban presididas por distinguidas señoritas barcelonesas.

Firman la esposa y la hija de Maciá

En una de las mesas colocadas en la plaza de la República firmaron la esposa e hija de Maciá, quienes llegaron a dicho lugar a mediodía, acompañadas del presidente de la Generalidad.

En cambio, no vota el presidente de la Generalidad

Por no tener voto en Barcelona, Maciá no ha podido emitir su sufragio en este plebiscito.

En el palacio de la Generalidad

Desde las cinco de la tarde la afluencia de gente en la plaza de la República, donde está el palacio de la Generalidad, ha sido extraordinaria. A dicha hora comenzaron a llegar representaciones pontificas con banderas y estandartes, viniendo obligados los consejeros de la Generalidad a acomodarse a los balcones para corresponder a las demostraciones de entusiasmo del público.

Maciá, después de permanecer un rato en la Generalidad y conocer la marcha del escrutinio en Cataluña, se fue a pasear por las calles céntricas.

unas palabras del señor Maciá

A las siete y media se asomaron al balcón y los señores Maciá, Ventura Gasol, Casanova, y Company y abrieron cuenta a la muchedumbre de la formidable votación que había logrado el Estatuto. Maciá dirigió la palabra al público y dijo que el resultado del plebiscito significaba el deseo del pueblo catalán de obtener su libertad plena. Tuvo párrafos entusiasticos para la ciudad demostrada por el pueblo barcelonés, y añadió que después de este resultado Cataluña podría con serenidad colaborar en las aspiraciones autonomicas de otras regiones.

Libres con los votos obtenidos estaremos al lado del Gobierno siempre que se haga digno de nuestra manera de pensar. Demostraremos amor para todos en una nacionalidad joven y que hace sus rencores.

El señor Maciá fué ovacionado.

Como esta votación era sumamente sencilla y no se precisaba la presentación de documento alguno, se ha efectuado con una rapidez inusitada, y por ello a las puertas de los colegios no hubo colas, excepto en las Tenencias de Alcaldía y en algunos centros políticos donde acudieron mujeres a votar. Según los cálculos de la Generalidad, en Barcelona han firmado 91.000 mujeres y han votado 172.000 hombres a favor del Estatuto. Los votos en contra del Estatuto se cree llegan a 4.000.

El censo de Barcelona es de 265.000 electores.

Entusiasmo general

El señor Maciá durante el día, acompañado de varios consejeros, recorrió los colegios electorales para sacar una impresión de la marcha de la votación.

A primera hora de la noche hicieron su aparición en las principales vías grupos de gente joven que llevaban insignias y estandartes de los círculos políticos y banderas de Cataluña.

En la rambla de Canalejas, donde están las oficinas del semanario deportivo «La Rambla», se dijo cuenta al público

del resultado de la votación por medio de pizarras.

El escrutinio en Barcelona

El escrutinio de Barcelona se ha hecho en una oficina especial montada en la Generalidad y estando presente Maciá y todos los consejeros.

Como hasta el jueves no se conocerá el escrutinio definitivo, tanto de Barcelona (provincia), como de las otras provincias catalanas, es imposible entregar antes de dicha fecha el Estatuto a las Cortes, a cuya ceremonia asistirán todos los componentes de la Generalidad y los diputados catalanes.

La votación en los pueblos

También se tienen noticias de que las votaciones en los pueblos han sido lucidas. Se sabe hasta ahora que en 700 han votado a favor del Estatuto 150.000 personas, y en toda Cataluña lo han hecho, excluidas las de Barcelona, 48.301 murjeres.

La colonia vasca felicita al señor Maciá

Una comisión de la colonia vasca existente en Cataluña visitó a Maciá para felicitarle. Manifestó a estos que deseaba a Vasconia la misma libertad que busca a Cataluña.

Servicio aéreo Europa-Las Palmas

LAS PALMAS.—Ha estado aquí varios días el representante de la compañía alemana «Lurt Hansa», haciendo estudios y proyectos para establecer en breve el servicio aéreo Europa-Las Palmas. Este servicio, que se montará con aparatos de gran velocidad tiene por objeto adelantar la correspondencia de América, empujando los vapores correos alemanes con «hidros» de la misma nacionalidad.

Las bases se instalarán en el puerto de Las Palmas y en la bahía de Gando.

La huelga del personal de Teléfonos

LOS TRABAJOS DE LA COMISION MIXTA

El subsecretario de Comunicaciones, señor Abad y Conde, manifestó que, a pesar de lo que se había anunciado, por la mañana no había podido reunirse bajo su presidencia la Comisión mixta de Teléfonos, por no haber formulado aún la Dirección de la Compañía la contrapuesta a las bases sobre los contratos de trabajo ya dadas a conocer.

La reunión se verificará desde luego, hoy, y en ella se tomará un acuerdo definitivo.

Las impresiones del subsecretario siguen siendo optimistas.

DETENCION DE VARIOS HUELGUISTAS

En la calle de Fernández de los Ríos se encontraban durante la madrugada tres individuos, que despertaron sospechas en el sereno de la demarcación; éste comunico sus sospechas a otro compañero, y ambos decidieron proceder a la detención de los sujetos. Dos de ellos se entregaron a los serenos a la primera intimidación; pero el tercero emprendió precipitadamente la fuga.

Cuando los detenidos eran conducidos a un «garage» próximo, los serenos vieron que iban seguidos por el individuo que había huído; entonces uno de los serenos salió en persecución, y para amedrantarle hizo un disparo al aire; al ruido de la detonación acudió otro sereno, que prestaba servicio en una de las calles adyacentes. En aquel momento el desconocido sacó una pistola, con la que encañonó al último sereno, el cual con el chuzo le dió un fuerte golpe en la espalda; no obstante ello, el desconocido continuó su huída, y en la plaza de la Moncloa, al cruzar los jardinillos,

se quedó enganchado en los ejambres, y cayó al suelo, lo que hizo que fuera detenido.

Se llama este detenido Casto Camargo Domingo, de treinta y dos años de edad, electricista, y con domicilio en la calle de Fuencarral, número 123; fué asistido en la Casa de Socorro de lesiones leves.

Los otros dos detenidos son Marcelino Martín Soria, obrero huelguista de la Compañía Telefónica, y Emilio Fuentes Calzada, también huelguista. A este último se le ocupó un hacha.

Parece ser que se trataba de realizar un acto de «sabotaje».

EN PROVINCIAS

ZARAGOZA.—Frente a la Casa Consistorial se situó un grupo de obreros parados para protestar de que no se les permitiera hablar en la sesión de anoche.

En estos momentos pasó por entre los grupos un autocamión propiedad de la Telefónica Nacional, que conducía el chófer Rafael Jiménez Santos, y los obreros le obligaron a parar, golpeándole y causándole algunas lesiones de poca importancia.

Después se apoderaron de un bidón de gasolina que había dentro del vehículo, rociaron éste y le prendieron fuego.

Acudieron fuerzas de Vigilancia, Seguridad y de la Guardia civil que lograron disolver los grupos.

BARCELONA.—La Policía puso a disposición del Juzgado de guardia a la telefonista en huelga Luisa Antau, acusada de que, junto con otros individuos, también huelguistas, había tratado de agredir a una de las empleadas de la Telefónica llamada Carmen.

Se reorganiza la Guardia Forestal

Se ha facilitado un decreto, cuyo preámbulo dice así:

«El Gobierno de la República, consecuente con su propósito de amparar en sus justas reivindicaciones a las clases humildes que abnegadamente vienen sirviendo al Estado, tienen especial interés en normalizar la situación por que atraviesa el Cuerpo de Guardia Forestal, con sus similares los Vigilantes de repoblación y de Pesca fluvial.

La real orden de 27 de junio de 1920, al negar a tan sufrida clase los derechos de funcionarios públicos, produjo entre sus individuos el natural descontento al denegarles nobles y modestas aspiraciones de mejora profesional que es de equidad atender, máxime cuando el hacerlo ha de redundar en último termino en beneficio de los propios intereses del Estado.

Al conocer los beneficios, es logico atender también a la buena marcha de los servicios que les están confiados, y para ello recompensar a los mejores, acuciando el celo de todos con comisiones de capataces y celadores que mejoren su situación con respecto a la categoría y a la retribución. No por ello han de sufrir los restantes perjuicio alguno, por cuanto al reconocimiento de funcionarios públicos, han de añadir un sueldo inicial similar a la actual retribución y quinquenios que compensen y aun superen los problemáticos ascensos de que ahora disfrutan.

Se les reconocen, además, derechos pasivos mediante un pequeño descuento en sus haberes. Para constituir un fondo a tales efectos, se destinará la totalidad del importe de las multas que se impongan por motivo de denuncias formuladas por dicho personal.

Se atiende también a los guardias y vigilantes que por haber llegado a los sesenta y siete años no puedan ingresar en el nuevo Cuerpo, concediéndoles la excedencia con los cuatro quintos de sus actuales emolumentos, al propio tiempo que un bien ganado descanso.»

POLÍGRAFO «LA BLANCA»

PATENTE DE INVENCIÓN NUM. 47.838, POR VEINTE AÑOS

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una o en VARIAS tintas, con UN SOLO ORIGINAL. Reproduce igualmente los escritos de máquina hechos por cinta o papel poligráfico.

Precio: 30 pesetas. Tinta, 3 pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Cinta poligráfica, 6 pesetas. Pídanse prospectos indicando este anuncio, a

MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS.—VITORIA (España).



CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

CORCHO HIJOS, S. A. Saneamientos :: Calefacciones
Cocinas de todas clases
Fábrica de Aparatos Sanitarios
 PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
 CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —
ANTONIO URAIN
 Plaza del Angel, 3 -- Sucursal: Cava Baja, 1
 MADRID
 En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

La Constancia
 Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MÁLAGA
 Marqués de la Paniega, 47, 1.º

CACHO, FERNANDEZ Y C.ª
 ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
 Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

Carmen Pabón
 La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
 Compañía, números 29 y 31. Málaga

LA CONFIANZA
 Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.
 Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
 Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

LA CHOCOLATERA
 marca registrada.
 CAFÉS-CHOCOLATES y TÉS
 LOS MEJORES
 HUERTAS, 22 (frente al Rincón)
 MADRID

HIJO DE MIGUEL MATEU
 Máquinas-Herramientas y utilaje en general. Tubería, Hierros, etc.
Serrano, 16
 Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

Andrés Romanillos
 Sastrería civil y militar
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
 PLAZA DE ESPAÑA, RDM. 6. TELEF. 12665
 MADRID
 Sucursales en Barcelona

MARRUECOS

DECLARACIONES DEL COMISARIO SUPERIOR
 MELILLA.—El Telegrama del Rif publica extensas declaraciones del comisario superior, señor López Ferrer, quien empieza diciendo que si las plazas de nuestra soberanía hacen buen uso de la autonomía que acaba de concedérseles, no cree que se les irroge perjuicios. Hubo siempre una confusión entre la soberanía y el Protectorado, nacida a su juicio, de haber sido el primer emisario superior, simultáneamente, comandante general de Ceuta.

Desde ahora, las plazas de la soberanía serán representadas por las autoridades locales; sólo intervendrá el comisario superior en cuestiones de orden público y en las que puedan ejercer influencia sobre los protegidos.

Refiriéndose a la huelga que sostienen los obreros de la Compañía Española, dice que es de la incumbencia del Protectorado; pero interviniendo las autoridades locales, creando un dualismo poco conveniente.

Refiriéndose a los puestos de las plazas de nuestra soberanía, dice que deben afluir a ellos las actividades de las zonas de influencia, para que cuando llegue la mayoría de las del pueblo protegido se haya creado una suma de intereses que aumen los territorios de la soberanía y los que deben de ser tutelados, para evitar la constante emigración de los obreros, ordenando que no se permita el desembarco a aquellos que no tengan contrato de trabajo.

Considera indispensable la descentralización administrativa en el Protectorado, como así se lo dijo el jefe del Gobierno. Marruecos no debe ser considerado como colonia. La actual mediatización es rémora para soluciones de asuntos.

Al hablar de las aspiraciones de los notables musulmanes en el régimen del Protectorado, no concibe que los súbditos del Jefe, saltando sobre la autoridad de éste, se dirijan al Gobierno protector, como sería inadmisibles que los súbditos españoles trataran directamente con el Jefe.

«Yo siempre busco cuantos asesoramientos considero necesarios, y allí donde nazcan iniciativas, para la constitución de Cámaras de Comercio o de agricultura, que se constituirán si representan verdaderos intereses y tienen función de desempeñar. Desde luego, si se creara el Consejo de gobierno, u otras organizaciones similares, como existen en la zona francesa, no tendrán representación las Cámaras oficiales de las plazas de la soberanía, del mismo modo que no existe el comisario superior militar.

Las Intervenciones no serán civiles ni militares, y desde luego habrá territorios denominados militares y otros civiles, reducidos aquellos al macizo rifeno.

Las autoridades musulmanas conservarán el orden, y el interventor cumplirá su misión relacionándose con los organismos centrales de la Comisaría superior. El interventor podrá ser paisano o militar independientemente. La autori-

dad militar dispondrá de las fuerzas del modo que considere más conveniente y además procurará estructurar las regiones con arreglo a su fisonomía, asignando a cada región cierto número de cabillas.»

En vista de las malas cosechas de los últimos años en la circunscripción de Melilla, gestiona un crédito de dos millones, destinados la mayor parte a la zona oriental. Considera urgente la terminación de la carretera de Melilla a Tetuán y tratará de obtener los créditos necesarios, respecto de la presa y pantano del Mulyya, pues es un compromiso con Francia, al que tenemos que hacer frente tan pronto se aprueben los proyectos y disponga de créditos el Protectorado francés.

También se cumplirá el Tratado que prevé la unión telefónica y telefónica de Melilla con Uxda. A los dos Protectorados conviene estrechar sus relaciones y espera llegue el día en que sean un hecho las soldaduras de las carreteras y ferrocarriles de ambas zonas. No puede aventurar acerca de la indemnización a los damnificados por los sucesos de julio de 1921, pues el estrecho régimen de la economía es obstáculo que se opone a muchas aspiraciones que hasta él llegan.

Terminó diciendo que cuantos funcionarios del Protectorado tienen una función diaria que ejercer, deben habitar donde la desempeñan pues no puede admitirse que los funcionarios de Tetuán vivan en Ceuta.

El timo del matrimonio
 En el pueblo de San Sebastián de los Reyes se presentó recientemente un joven bien portado, que se dirigió al domicilio del vecino Teodoro Viejo Estringana, al que dijo que iba a hacer una visita en nombre de un pariente suyo que reside en América. D. Teodoro invitó a comer al desconocido, el cual durante la comida dijo que había venido a España con el fin de contraer matrimonio con una española, porque su padre, que es bastante viejo y que goza de una posición excelente, así lo deseaba.

Inmediatamente puso sus ojos el desconocido en una de las hijas del señor Viejo Estringana, y le manifestó que puesto que tenía dos hijas guapas, sin o era inconveniente, él contraería matrimonio con una de ellas. «Claro es—añadió—que la boda ha de celebrarse con gran rapidez, porque yo tengo que regresar a América, adonde ha de trasladarse usted con nosotros—dijo al cabeza de familia—; para ello, puesto que no va a regresar más a España, puede vender las tierras que posee y entregarnos el dinero como regalo de boda.»

El cabeza de familia hizo caso de los consejos de su futuro yerno; vendió las tierras a los pocos días en 3.500 pesetas, y le entregó al futuro hijo político el producto de la venta.

Ayer se debía celebrar la primera

amonestación, pero el desconocido, que ya antes había dicho que se llamaba Pedro San Pedro Echarrri, salió a realizar algunas compras, y aún no ha vuelto; entonces don Teodoro se trasladó a Madrid, y en la Inspección de guardia de la Dirección de Seguridad presentó la oportuna denuncia. Se hallaba en dicho Centro policíaco presentando una denuncia contra el mismo sujeto D. Miguel Sánchez Menéndez, habitante en la calle Andrés Mellado, el cual es propietario de un automóvil de servicio público, y el San Pedro le había tenido subarrendado dicho vehículo durante cuatro días, habiéndose llevado la recaudación de todo este tiempo; la cifra alcanza a unas 400 pesetas.

El ministro de Hacienda contesta a don José Ortega y Gasset

Don Indalecio Prieto entregó a los periodistas una extensa nota en contestación a lo dicho en su discurso y en comentarios posteriores por don José Ortega y Gasset.

Tras de unas frases de elogio para el talento del gran filósofo, dice el ministro de Hacienda que él no ha hecho política financiera de «cara feroce», sino todo lo contrario, sino política sufrida, expuesta por lo sincera a las más acres censuras.

Se refiere a la emigración de capitales y a las tentativas contra la República; expresa que éstas han fracasado, y que en España no hay peligro comunista.

Más adelante, recalca el propósito del Gobierno de disminuir la crisis del trabajo, y termina manifestando que, a pesar de la invitación del señor Ortega y Gasset para que el Gobierno crease otros problemas fuera de los ya planteados, esto no es posible, porque hay que atenerse a la realidad.

En cuanto a los asesoramientos técnicos, que como asesoría del Gobierno pidió el ilustre pensador, el ministro de Hacienda no rechaza la petición; pero se considera prácticamente defraudado por las asesorías acomodaticias que hasta aquí se le ofrecieron.

Los cazadores de la sierra

Con estos títulos publica nuestro colega «Crisol» el siguiente suelto:

«Por la sierra andan completamente desmandados los cazadores. No sólo olvidan la veda, sino que prescinden de las más elementales precauciones. Disparan entre las casas de campo, donde hay niños y personas mayores jugando o tomando baños de sol. Esto dará lugar a una desgracia cualquier día, y precisamente para evitarse los trances dolorosos, inevitables de seguir las cosas así, escribimos esta línea.

Hay guarda forestal, peón caminero y de vez en cuando Guardia civil. Conviendría que todos ellos fuesen duros en escarmiento contra quienes desatienden consejos y amonestaciones.

Desde el advenimiento de la República el abuso de los imprudentes cazadores es mayor. ¿Que idea tendrán de lo que es la libertad? Cuando a estas alturas hay que advertir y explicar ciertas cosas, debe hacerse de modo que todos lo atiendan y lo tengan presente. Esperamos que se ponga inmediato remedio a tan peligrosas y bárbaras extralimitaciones.»

Noticias políticas

Los contratos y monopolios de la Dictadura
 Nota oficiosa.—En el ministerio de Hacienda y conforme el acuerdo adoptado por el Gobierno, se reunieron los señores Albornoz, Casares Quiroga, Martínez Barrios y Prieto para estudiar la forma en que han de plantearse ante las Cortes Constituyentes los problemas derivados de concesiones que con respecto a servicios del Estado, obras públicas, etc., adjudicó la Dictadura.

Cada uno de los ministros dió cuenta de sus puntos de vista en cuanto a los asuntos de esa naturaleza que afectan a sus respectivos Departamentos, y con objeto de coordinar el criterio ministerial, no sólo en el concepto jurídico que esos actos y contratos merezcan, sino también para el posible amparo de los capitales honestamente invertidos en las empresas formadas para la explotación de las concesiones y para la exigencia de responsabilidades administrativas, se acordó encomendar ese estudio de conjunto a una Comisión asesora, formada por don Antonio Flores de Lemus, don Felipe Sánchez Román, don Agustín Villanueva, don Alfonso García Valdecasas, don Antonio Sacristán Colás y don Antonio Rodríguez Pérez, para que, a base del correspondiente dictamen de esta Comisión se redacte luego el proyecto de Ley que habrá de someterse a las Cortes Constituyentes.»

Devolución de atribuciones a los ingenieros de Montes
 En el ministerio de Fomento han acordado el siguiente decreto:

«De acuerdo con lo informado y propuesto por la Comisión nombrada para la revisión de la obra legislativa de la Dictadura referente al ministerio de Fomento y habiendo desaparecido las circunstancias de época y motivos por los que aquella transirió a los gobernadores civiles gran parte de las facultades que para cumplimiento de la Ley de Montes tenía conferidas al ministerio de Fomento con sus delegaciones especiales en las inspecciones regionales y distritos y divisiones hidrologico-forestales.

A propuesta del ministro de Fomento, el Gobierno de la República decreta:

Artículo 1.º Queda derogado el real decreto del ministerio de Fomento número 226 de 4 de febrero de 1927, y restablecido en todo su vigor el de 1 de febrero de 1901 y demás disposiciones con este concordantes.

Art. 2.º El presente decreto regirá a partir del día de su publicación en la «Gaceta de Madrid», debiendo sustanciarse de acuerdo con él, todos los expedientes a que afecte y se encuentren pendientes de resolución.

En Estado
 Ha marchado a Montemayor el señor Lerroux.

—Se asegura que el señor Serral, ministro de España en Viena, y nombrado embajador en Cuba, continuará, por ahora, en Austria.

Protestas en San Sebastián por la revista naval de Bilbao
 SAN SEBASTIAN.—Un diario de la

tarde publica una carta abierta que dos señores dirigen al alcalde, en la cual protestan contra los acuerdos adoptados por el Gobierno de que la revista naval, conmemorativa del pacto de San Sebastián, se celebre en Bilbao.

Achacan esto a la influencia e iniciativa del ministro de Hacienda, y piden al alcalde que reúna el Ayuntamiento y formule la más enérgica protesta cerca del presidente del Consejo de ministros, pidiéndole, además, la revocación del acuerdo. Manifiestan en dicha carta que se trata de conmemorar el pacto de San Sebastián y no el pacto de Bilbao, ni de ninguna otra parte. Y terminan pidiendo al alcalde que, puesto que fueron a oír por los puestos que actualmente ocupan por mandato de los ciudadanos y no por mandato del ministro de Hacienda, sino se consigue lo que piden, presenten con carácter irrevocable la renuncia de sus cargos.

Accidente de automóvil a la señora de Ruiz Trillo y otras personas

SEVILLA.—En la carretera general de Sevilla a Cádiz, entre los pueblos de Alcantarilla y Las Cabezas de San Juan, chocó el automóvil del general de la segunda división con un camión de carga; el coche del general venía en dirección a Sevilla; seguramente se deslumbraaron los chóferes de ambos vehículos con la luz de los faros.

Ambos vehículos sufrieron grandes destrozos, especialmente el del Sr. Ruiz Trillo, que iba ocupado por su señora, a la que acompañaba el teniente coronel ayudante, Sr. Laraña, y su esposa y el auditor don Luis Manzanque.

A poco de ocurrir el choque pasó con dirección a Cádiz el automóvil del alcalde de Sevilla, Sr. Banerías, el que, como se sabe, es médico, y el cual iba acompañado de otro facultativo, llamado don Juan N. Lara. Ambos procedieron a auxiliar a los heridos, trasladándolos a la Casa de Socorro del pueblo de Los Palacios.

La señora de Ruiz Trillo sufre contusiones y erosiones en la cabeza de pronóstico leve; la esposa del teniente coronel Laraña, erosiones y contusiones en el codo derecho, y el Sr. Manzanque, contusiones en la pierna derecha; el señor Laraña resultó ileso.

El Ayuntamiento de Los Palacios estaba celebrando sesión cuando llegaron los heridos al pueblo; el alcalde y concejales pasaron por la Casa de Socorro para interesarse por el estado de los heridos. Estos han llegado a Sevilla esta madrugada.

Espectáculos

ZARZUELA.—A las 7, El sombrero de copa. A las 11, La caraba (estreno).

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, El tío Catorce.

FUENCARRAL.—A las 7, Campanas a vuelo. A las 10,45, Agua, azucarillos y aguardiente y Campanas a vuelo.

PAVON.—A las 7 y 10,45, Por si las moscas.

Ayuntamiento

UN MILLÓN DE PESETAS PARA LOS PARADOS

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento, que duró unos treinta minutos, se aprobaron más de ochenta asuntos que figuraban en el orden del día. Entre éstos, había cuatro presupuestos para la instalación de aceras en las calles de Francos Rodríguez y San Isidro, gloria del Cementerio del Este y lado derecho de la calle de Alcalá, desde la de Almería. Fueron también aprobados dos suplementos de crédito de 250.000 y 210.000 pesetas, y un millón para las atenciones del paro obrero.

LA DOBLE VIA EN LA CALLE DE PRECIADOS
 Andrés Romanillos
 «Los concejales que suscriben, consi-

derando incompleto el proyecto presentado por la Compañía Madrileña de Tranvías, consiste en que el tranvía del disco número 21, al bajar por la calle de Preciados, dé la vuelta por la de Tetuán a subir por la del Carmen, como complemento de ese proyecto, y con el fin de que se quite la doble vía de la calle de Preciados en el trozo comprendido desde la Puerta del Sol a la plaza del Callao, tienen el honor de proponer lo siguiente:

1.º Que el tranvía del disco número 14, en vez de subir por la calle de Atocha, suba por el paseo del Prado, utilizando las agujas que hay en la Puerta de Atocha junto a la estación del «Metro», con el fin de que al llegar a la Puerta del Sol tomen la aguja de los tranvías números 4, 7 y 51, y puedan entrar por la calle del Carmen, en vez de hacerlo por la de Preciados, evi-

tando así atravesar a contramano la Puerta del Sol.

2.º Que igualmente los tranvías del disco números 3, 8, 22 y 27 entren por la aguja de los tranvías números 4, 7 y 51, de manera que todo el servicio que hoy sube por la calle de Preciados lo haga por la del Carmen, descomgestionando así la primera y facilitando el acceso por la segunda.

REVISTA DE AUTO-OMNIBUS

Se requiere a todos los propietarios de los auto-ómnibus del servicio público que lo prestan dentro del término municipal (cementerios, mataderos, Puerta del Sol, Ventas y Cuatro Caminos, de madrugada, y espectáculos públicos en general al aire libre) para que comparezcan con los automóviles de su propiedad en la Delegación del Tráfico Urbano (Plaza Mayor, 3), a fin de proceder a un reconocimiento técnico mun-

icipal de los indicados vehículos, durante los días 4, 5 y 6 del próximo mes de agosto, de cinco a siete de la tarde, quedando advertidos que el carruaje que no pase el referido revisado ante la autoridad del concejal delegado del Tráfico, transcurrido dicho plazo, no se le consentirá por ningún concepto la prestación del servicio público en la jurisdicción municipal de esta capital.

pusieron coaccionar a los que se reintegraban al trabajo.

Esta mañana, a las seis y media, se apostaron frente a la puerta de la fábrica, para impedir el paso de los obreros. Requerida la Guardia civil, bastó su presencia para disolver a los huelguistas.

Pero después volvieron a rehacerse, y a las dos de la tarde tuvo que ser avisada nuevamente la Guardia civil, por la actitud en que se colocaban los huelguistas. La Benemerita fue recibida a pedradas por los huelguistas, y la fuerza pública hizo uso de sus armas para defenderse, ocasionando cinco heridos, tres leves y dos graves, los cuales han sido trasladados al Clínico de Barcelona. Se llaman Bautista Masagú, de veintidós años, que tiene una herida en el hipocondrio, de pronóstico muy grave; y Cristóbal Ferrer, de veintidós años, con una herida en el brazo, grave.

Los dos manifestaron que eran obreros en huelga, pero que en aquel momento no hacían nada.

BARCELONA

Tiroteo en una fábrica

BARCELONA.—En el Prat del Llobregat se ha desarrollado un tiroteo, que ha producido gran alarma. Con motivo de hacerse resuelto la huelga que mantenían los obreros de la fábrica de sedas «La Barcelonesa», un grupo de huelguistas, descontentos de la solución, se pro-

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
 Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

suprema calidad
 y afinación absoluta
 de las
 marcas



C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27
 SUCURSAL PLAZA CEBENQUE, 1.
 MADRID

Reservado para

el

BANCO HIPOTECARIO

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes

BARBISRI, NUMERO 8 - MADRID
 APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____

empleo _____

pueblo _____

provincia _____

Desca suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)



BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Ptas 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondonedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses:			
A la vista	3 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES -- DE LAS PINTURAS --
 -- Y FABRICANTES -- PATENTADAS
 -- EN ESPAÑA -- -- HOLZAPFEL --

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
 Patente internacional para todos los tipos de hierro y acero.
 Copper Paint, para todos los trabajos de madera.
 Yacht Razing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
 Lagoline, Pintura al barniz. Es más resistente a la acción del aire y al sol.
 Danoline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
 Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
 Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
 Limpia metales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
 Panolinilla. Para embutir de goma. Fabricada a base de goma líquida.
 Boatstain Paint. Para impermeabilizar las caídas.
 Motor Paint. Para pintar de motores. No le altera el calor.
 Geantes líquidos. Argenteo (pintura a base de aluminio), lista para usar.
 Barniz para aviones, etc., etc.
 Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigida esta marca y no admitan otras.
 Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultados, las más baratas.
 Dependite en todos los puertos y capitales del mundo y en todas las importantes Compañías navieras, etc.

RIPA, 4.—BILBAO

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS